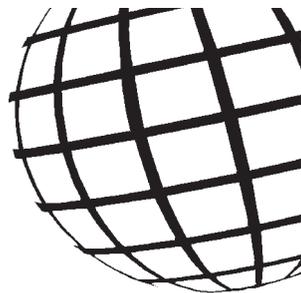


Editorial



In memoriam del Profesor BRUNO BOLOGNA

(1937-2015)

Cuando estaba preparando el Editorial de este número me sorprendió la muy triste noticia del fallecimiento de un gran amigo, el Profesor **Bologna**, para todos nosotros simplemente **Bruno**, esa clase de persona que se define con una sola expresión: *buena gente*, con todo lo que ello implica.

Quisiéramos rescatar, de toda su gran contribución al estudio y desarrollo de las relaciones internacionales, solamente dos aportes:

Uno, la creación del CERIR (Centro de Estudios de la Relaciones Internacionales de Rosario), en la Universidad Nacional de Rosario, no solamente uno de los centros más importantes y pionero en el estudio de la temática internacional en nuestro país, sino, además, heredero y continuador de la obra de otro gran internacionalista, el prestigioso maestro **Juan Carlos Puig**.

En ese proceso, **Bruno** formó, en el CERIR, todo un equipo de académicos, que fueron y son referentes en el país y en Latinoamérica, en el área de las relaciones exteriores y que hoy son maestros de las nuevas generaciones, continuando la valiosa tradición de la Universidad Nacional de Rosario, en el área internacional.

El otro aporte fue su compromiso, tanto a nivel personal como académico, en la causa Malvinas.

Bruno, a veces en soledad, en tiempos no tan lejanos, cuando se escuchaban pocas voces o, lo que era aún peor, se trataba de “silenciar” la justa y necesaria reivindicación de nuestra causa nacional, el Profesor Bologna recorría la patria, dando testimonio y haciendo verdadera docencia sobre el

derecho soberano sobre las Islas, plasmado en nuestra Constitución Nacional. Destacando la flagrante violación de nuestra integridad territorial, llevada a cabo por una clara política colonial, de parte de uno de los miembros fundadores de las Naciones Unidas, cuya Carta tiene justamente entre sus propósitos poner fin a toda forma de colonialismo.

En lo que respecta a nuestro ámbito, **Bruno** nos acompañó desde el inicio mismo de la creación de la Maestría en Relaciones Internacionales, allá por 1987. Participaron, él y su equipo de la Universidad de Rosario, en el dictado de algunas de las primeras materias optativas de la carrera y es hasta el día de hoy que contamos con la participación de sus discípulos, con el continuo reconocimiento de los estudiantes, tanto nacionales como extranjeros, que han cursado las casi 30 promociones de la Maestría.

Años después, en 1991, en el Instituto de Relaciones Internacionales (creado en 1990), con su aporte y a la luz de sus ideas, se constituyó el Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur del IRI, coordinado desde sus comienzos por el Magister **Carlos Biangardi**, otro profesor que dedicó su vida académica a la causa Malvinas.

Es dable destacar también que, en el marco del VI Congreso de Relaciones Internacionales del IRI, que se realizó en noviembre de 2012, los integrantes del Instituto le otorgaron al Profesor Bruno Bologna un *Diploma* en prueba de reconocimiento y gratitud por su colaboración con la Institución.

Cumpliendo con una de las funciones centrales de cualquier institución universitaria sería, que es la formación de recursos humanos, se fueron incorporando al Departamento de Malvinas, jóvenes investigadores comprometidos con la causa, entre ellos **Federico Gómez**, actual secretario del Departamento, quien desde hace ya varios años viene trabajando en distintos ámbitos para dar la mayor difusión posible a la problemática no sólo de las islas sino de todo el Atlántico Sur.

Recientemente, bajo su impulso y en el marco del Consejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI), hemos creado el ReFEM 2065 (Red Federal de Estudios de Malvinas) y designamos presidente honorario al Profesor Bologna, un más que justo reconocimiento.

En su homenaje, todos los integrantes del ReFEM, deseamos publicar, den-

tro de este espacio, la *Declaración* que se elaboró con motivo de los 50 años de la histórica Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas.

A cincuenta años de la Resolución 2065...

En el escenario de las Naciones Unidas, el día 16 de diciembre de 1965, la Asamblea General adoptó por abrumadora mayoría y sin ningún voto negativo, la Resolución 2065 (XX) en la cual se reconoció formalmente y de manera expresa la existencia de la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la Cuestión de las Islas Malvinas. A partir de allí todo sería diferente.

Dicha resolución insta a las dos únicas partes reconocidas en el conflicto de soberanía a encontrar una solución pacífica, en el marco de la mayor brevedad posible, a través de negociaciones bilaterales y teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas.

Esta resolución, enmarcada en el proceso descolonizador iniciado a través de la Resolución 1514, se ha posicionado como el hito trascendental que logró finalmente revertir y poner fin a la negativa británica de dar inicio al diálogo que la República Argentina reclama desde que el día 3 de enero de 1833 fueron ocupadas por las fuerzas británicas y expulsadas las autoridades y la población argentina residente en las islas.

El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a pesar de haber reconocido y dado principio de ejecución a su obligación internacional de iniciar el diálogo tendiente a la solución de la controversia, en las últimas décadas se ha negado sistemáticamente a reanudar ese proceso negociador, ignorando los llamamientos de la comunidad internacional y generando reiteradas violaciones a diversas resoluciones posteriores al año 1982, año de la finalización del conflicto bélico.

Hoy, la situación en el escenario del Atlántico Sur presenta numerosas aristas y dimensiones disímiles a las existentes en los años 1965, 1883, o al año 1982 mismo.

El Reino Unido no sólo ejerce una presencia de facto, sino que además, vulnerando todo lo enmarcado y expresado en la Resolución 31/49 de la Asam-

blea General de Naciones Unidas como sus posteriores, desde el año 1982 inició un proceso de basamento imperial en el Atlántico Sur.

Hoy, las actividades ilegales británicas dirigidas a la exploración de recursos hidrocarburíferos son conducentes, junto a la presencia militar en la base aeromilitar de Monte Agradable, al sostenimiento de un status incompatible con las diversas expresiones en torno a la Cuestión Malvinas, emanadas del concierto internacional de naciones.

La decisión y actual política británica de equiparar una suerte de tercer actor, los isleños, claramente se contraponen con el espíritu original de la Resolución 2065; la misma reconoce los intereses de estos, pero no hay inserto ni en su cuerpo ni en su espíritu el intento británico de imponer en la agenda de negociación la autodeterminación isleña.

Hoy, la Cuestión Malvinas, constituida por diversas dimensiones (políticas, económicas, sociales, culturales, etc.) y múltiples aristas (cuestión ambiental, recursos naturales, militarización, etc.) cuenta solamente con dos actores empoderados por el sistema internacional para hallar una solución definitiva a la disputa de soberanía: la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Las continuas acciones ilegales británicas, desplegadas e implementadas en territorio insular y marítimo argentino y las nuevas formas de construcción del reclamo soberano a nivel internacional que ha adoptado la Cuestión Malvinas (tanto construcciones verticalista/institucionales como horizontales/sociedad civil) se presentan como continuos desafíos para el sector político-diplomático nacional, aunque con mayor proyección e injerencia en la comunidad académica y científica argentina.

Esta última posee instrumentos y espacios de ensayos experimentales que permiten elaborar diversas propuestas en pos de aportar novedosas herramientas tendientes a la construcción de Políticas de Estado; pero sobre todo tiene la responsabilidad, desde las ciencias sociales y las ciencias denominadas duras, de desarrollar los espacios soberanos de conocimiento de la Cuestión Malvinas.

Conmemorando el 50 aniversario de la Resolución 2065 de las Naciones Unidas, la Red Federal de Estudios sobre Malvinas, enmarcada en el Con-

sejo Federal de Estudios Internacionales, no sólo ha tomado el compromiso de estudiar hacia el pasado buscando comprender el presente, sino también abordar el presente para generar escenarios futuros.

De esta manera, diseñando herramientas para los próximos cincuenta años, y así transmitir a la próxima generación de académicos el compromiso de continuar trabajando en la recuperación del ejercicio soberano sobre el territorio de las Islas Malvinas, Islas Georgias y Sandwich del Sur y sus aguas circundantes.

Allí radica nuestro desafío y compromiso para construir una soberanía académica, una soberanía consolidada, soberanía argentina sobre el Atlántico Sur.

***Bruno**, gracias por TODO y hasta siempre en nuestro afecto y eterno recuerdo*

Como aporte tenemos:

DIÁLOGOS:

Choo Jong-youn, Embajador de Corea del Sur en nuestro país.

ESTUDIOS: (artículos sometidos a arbitraje)

En esta edición contamos con los trabajos de:

Luciana Felli

Centro de Reflexión en Política Internacional (CeRPI) del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Laboratorio de Políticas Públicas hacia la cuestión Malvinas, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS) de la Universidad Nacional de La

Plata (UNLP). Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. lucianafelli9@gmail.com

Fernanda Daniela Díaz

Miembro del Centro de Estudios Sudamericanos (Censud), Departamento de América Latina y el Caribe del IRI-UNLP. Docente de Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y de Periodismo Internacional de la Universidad Nacional de Avellaneda. fernandaddiaz@gmail.com

Edson José Perosa Junior

Magíster en Historia Comparada por la Universidad Federal del Río de Janeiro. Doctorando en Historia Social por la Universidad Federal del Río de Janeiro. perosaperosa@hotmail.com

Roberto Miranda

Investigador Independiente, CONICET. Profesor en la Maestría en Relaciones Internacionales, IRI, Universidad Nacional de La Plata. Profesor de Política Internacional Argentina, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. robertoxmiranda@yahoo.com.ar

Ignacio Bartesaghi

Director Asociado del Departamento de Negocios Internacionales e Integración de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Uruguay. Dr. en Relaciones Internacionales Universidad Nacional de La Plata, integra el Sistema Nacional de Investigadores del Uruguay.

Patricia E. Kreibohm

Licenciada en Historia y Magíster en RRII. Profesora Titular de Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino Tucumán. Miembro del IDELA (Universidad Nacional de Tucumán). Secretaria del CoFEI. Coordinadora del Departamento de Historia de las Relaciones Internacionales. IRI – UNLP

Susana Nudelsman

Doctora en Economía por la Universidad de Buenos Aires, con estudios de Economía Internacional en el Graduate Institute, Geneva. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Econó-

micas de la Universidad de Buenos Aires. Ex becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina, de la Comisión Fulbright y de la Agencia Suiza de Cooperación y Desarrollo.

REFLEXIONES:

Sobre el cambio climático en el escenario internacional, por **Alieto Aldo Guadagni**, Miembro de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente.

A propósito de los atentados terroristas del viernes 13 de noviembre en París, el ensayo del Cónsul argentino en la ciudad Capital de Francia y ex alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, **Luis María Sobrón**: “*Las muertes de Voltaire*”

LECTURAS:

En esta nueva sección, en la versión impresa de la Revista, figuran las reseñas de los siguientes libros:

La estrategia comercial de Estados Unidos y la Unión Europea con América Latina: Impactos para el MERCOSUR

Bartesaghi Hierro, Ignacio.

Saharais. La sonrisa del sol

Gargallo, Francesca.

China, un socio imperial para Argentina y América Latina

Sevares, Julio.

Lecciones de Derecho Internacional Público

González Napolitano, Silvina S. (Coordinadora).

Buscando consensos al fin del mundo: hacia una política exterior argentina con consensos (2015-2027)

Carmody, Patricio Mateo.

Las restantes secciones se podrán consultar a través de la página Web del Instituto, www.iri.edu.ar, lo mismo que todos los números anteriores, desde la creación de la Revista, en diciembre de 1991.

Cronología,

Documentos,

Historia,

Investigaciones,

Jurisprudencia,

Legislación,

Parlamentarias,

Política Exterior Argentina,

Publicaciones,

Tesis

(Doctorado y Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP)

Hasta el próximo número

Prof. Dr. **Norberto E. Consani**
Director

